

| | Plas. | Cts. |
|-------------------------------------|-------|------|
| España | 1 | 25 |
| Extranjero (Unión Postal) | 2 | 50 |

La Almodaina

DIARIO DE LA MAÑANA * AVISOS Y NOTICIAS

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 »

ANTE LA REALIDAD

La conferencia ferroviaria

Los que no ven ninguna conexión entre su comercio, su industria, su agricultura, su navegación y la política al uso español, tienen una prueba en contra de su parecer con el Decreto del ministro de Obras Públicas, señor Conde de Romanones. En el pasado otoño, la representación de la Asambleable de las Cámaras de Comercio presentó al Gobierno las conclusiones entre las cuales hay una que solicita la reunión de delegados para tratar de la rebaja de los precios de los transportes ferroviarios. La vida turbulenta que llevó el Ministerio Maura en los tres últimos meses del 94 no le dejaba tiempo para dedicar sus energías a las aspiraciones de las clases productoras. Los ministros de Azcárraga y los de Villaverde tenían los días demasiado contados para que con la necesaria tranquilidad se detuvieran ante un asunto de lenta y sosegada elaboración. Sólo cuando un ministro, joven, brioso y de ansias fecundas, se ha sentado en el sillón ministerial para largo tiempo, se ha podido decidir a realizar un anhelo de industriales y agricultores. Si que se celebre la conferencia solicitada por las Cámaras en bien del país. Y ésta se reunirá el 24 del actual. ¡Ojalá que los demás ministros se resuelvan a estudiar las restantes conclusiones votadas unánimemente en la Asambleable de Barcelona!

Policia urbana

de quienes, menos encerrados en sí mismos, hayan sobrellevado pacientemente las fatigas de una dirección constante y penosa.
Juan TORRENDELL.

EN LA ECONOMICA

Policia urbana

Un dictamen interesante

El lector recordará que en la reseña que publicamos hace algunos días, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad «Económica de Amigos del País», se daba brevísima nota de un dictamen presentado por la Comisión, compuesta por don Matías Compañy, D. Enrique Alzamora, don Juan Terrendell y don Pedro Sampil y Ripoll, respecto de la vagabundez é incultura de los chicos en la calle. Dada la importancia que el asunto entraña, de actualidad eterna en Palma, tema de preferencia para el Alcalde de Madrid, y que hoy la prensa de Barcelona recomienda como principal preocupación al que vaya á ocupar la presidencia de aquel Ayuntamiento; nos hemos interesado vivamente en conocer en toda su esencia el dictamen de la mencionada Comisión.

Según nuestros informes, el encargo de escribir el proyecto del dictamen fué el señor don Matías Compañy, quien en forma detallada y que revela sus profundos conocimientos en la materia, como Presidente de las Escuelas gratuitas de San José, señala un vasto programa para la educación de la niñez. Los compañeros de Comisión aprobaron las ideas del señor Compañy; pero don Enrique Alzamora añadió algunas consideraciones que en nada se oponen á dicho proyecto de dictamen, y que también por unanimidad fueron aceptadas y añadidas á la labor del señor Compañy.

Dice el señor Alzamora que, en efecto, la educación de la juventud tiene grandísima importancia: el progreso es, ante todo, un problema pedagógico, y aumentando el número de escuelas y disminuyendo el número de analfabetos es como se han de conseguir adelantos definitivos en el camino de nuestra deseada regeneración. Pero no olvidemos que sus efectos son lentos, demasiado lentos para lo que nos proponemos conseguir actualmente.

«Reprimir con mano fuerte—añade el dictamen—los abusos de que tratamos y otros muchos de que se queja á diario la población, será la manera de acabar con ellos en plazo breve. Pero para realizar tal empresa se requiere un órgano de represión adecuado á las necesidades; es decir: una guardia municipal suficiente y eficiente para conseguir que las ordenanzas municipales no sean letra muerta sino ley estrictamente cumplida por el vecindario.

«Si no se tratase más que de reclutar personal idoneo, dotarle de jefes aptos y darle una reglamentación conveniente, la tarea sería fácil; pero la verdadera dificultad está más arriba, es anterior al proyecto y á su realización. Reside, digámoslo claramente, en el Ayuntamiento y en quien lo preside. Porque sin una Corporación Municipal que sienta la imprescindible necesidad de hacer efectivas sus ordenanzas mediante un cuerpo armado capaz de cumplir esta misión; que no ceje hasta encontrar la manera de dotarlo y organizarlo; que en todo tiempo y ocasión sostenga y levante el prestigio del cuerpo sin desmayos ni contemplaciones, nunca será posible tener una guardia municipal como la que Palma necesita. Y como esta guardia municipal, según la ley, depende exclusivamente del Alcalde, claro está que tampoco llenará su cometido si el Alcalde no está animado en mayor grado, si sabe que sus compañeros de Consistorio, por su amor acendrado á la Ciudad, por un grandísimo respeto á las ordenanzas y por una voluntad á toda prueba.

«Si al menos, tornase parte del Ayuntamiento un cierto número de Concejales independientes, desligados de todo compromiso político, sin más jefe ni guía que su propio raciocinio y su propia conciencia, sin más norte que la justicia y el bienestar de sus conciudadanos, esos concejales podrían influir con sus iniciativas, con sus trabajos, con sus razones y cuando no con sus protestas en que la vida municipal fuese más intensa y fructífera, realizándose así la mayor brevedad mejoras tales como la organización de la guardia municipal y otras de no menor importancia. Mas por desgracia, en los Ayuntamientos como en las Cortes españolas son tan escasos los representantes independientes que sin forzar mucho la verdad,

bien puede decirse que no existen. No existen porque la masa neutra, que es la masa verdaderamente independiente no se toma la molestia de elegirlos. Y así los designan los Comités y los eligen los partidos políticos, que son los únicos que están representados en nuestro Consistorio.

«Esta y no otra es la raíz del mal á juicio del que suscrib; y si la Real Sociedad Económica y las demás Corporaciones y particulares que formamos el elemento neutro, quisiéramos echar mano del verdadero remedio, deberíamos empezar por hacernos representar en la Corporación Municipal, á fin de que nuestras aspiraciones tengan un eco inmediato y un instrumento de ejecución autorizado y eficaz.»

Entre tanto, en el dictamen se propone que se dirija al Ayuntamiento un razonado y enérgico mensaje en el cual se ponga de relieve la necesidad de organizar y sostener una guardia municipal mayor y mejor que la de que actualmente dispone, por ser éste el medio más seguro para refrenar los abusos que se señalan en el prefacio del dictamen y tantos otros males que en éste no se mencionan.

Concesión de aguas públicas

He aquí el texto de la ley recientemente sancionada por S. M.:
«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España; y todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El Estado podrá auxiliar el aprovechamiento de aguas públicas para riegos de terrenos, siempre que la concesión no exceda de 200 litros continuos de agua por segundo, en las condiciones y cuantía que se señalan en esta ley.

Si se solicita concesión que exceda de 200 litros continuos de agua por segundo por los dueños del terreno que ha de regarse, un Sindicato agrícola ó un Municipio, que se comprometan á ceder gratuitamente el agua á los regantes, el Estado podrá auxiliar la construcción de los canales y pantanos que para ello sean necesarios, con arreglo á las disposiciones de la ley de 27 de Julio de 1883.

Art. 2.º Para obtener el análisis será condición indispensable que la autorización de las obras necesarias para el aprovechamiento se solicite con posterioridad á la promulgación de esta ley, y que el solicitante se haga constar que se pide también el auxilio.

Art. 3.º El auxilio consistirá en abonar al concesionario de las obras, por una sola vez, una cantidad en metálico por cada volumen de agua empleada en riego equivalente á un litro continuo por segundo, y que no podrá exceder de 200 pesetas por litro continuo y hectárea regada si la concesión se hace á empresa que no sea propietaria de la zona regada.

Si los que soliciten la concesión son los dueños del terreno que ha de regarse, un Sindicato agrícola ó un Municipio, que se comprometan á ceder gratuitamente el agua á los regantes, el auxilio podrá llegar á 350 pesetas por litro continuo y hectárea regada.

4.º El auxilio se pondrá á disposición de cualquiera que sea el medio de derivar y conducir las aguas.
Art. 5.º Las concesiones con derecho á auxilio se otorgarán en todo caso por el ministerio de Agricultura, Industria Comercio y Obras públicas, previa la tramitación que se siga para las demás concesiones de aprovechamientos de aguas públicas, siendo obligatorio el informe del ingeniero encargado del servicio agronómico, en la parte que le incumba, versando los informes oficiales no solo sobre la concesión, sino también sobre la cuantía del auxilio, y oyéndose necesariamente al Consejo de Obras públicas.

Art. 6.º El auxilio se abonará previa la certificación del ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia en que radiquen los terrenos regados. En la certificación habrá de constar el número de litros empleados, el de hectáreas regadas y el cumplimiento de las condiciones de la concesión.
Las certificaciones serán anuales hasta terminar el plazo de que habla el artículo siguiente.

Art. 7.º En cada concesión se fijará el plazo á contar desde la fecha de terminación de las obras en que deben establecerse los riegos. Ese plazo no excederá de seis años, y una vez terminado caducará el derecho al auxilio para la parte de zona objeto de la concesión no regada.

Art. 8.º En los presupuestos generales del Estado se consignará el crédito que se juzgue necesario para estos auxilios, y si resultare insuficiente no habrá derecho á reclamación por parte de los interesados, ni se devengarán intereses de demora; teniendo únicamente preferencia cada año los que el anterior no hubieran cobrado el auxilio, que se abonará siempre por el orden de las fechas en que quede establecido el riego.

Art. 9.º El Estado podrá auxiliar, en la forma que marca el artículo tercero, la construcción de pozos artesanos, aunque sean de propiedad particular, con tal que el propietario ó Compañía presente el proyecto, obtenga la autorización y se someta á iguales requisitos que si se tratara de aguas públicas.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Julio de mil novecientos cinco.—Yo el Rey.—El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Alvaro Figueroa.»

NOTICIAS GENERALES

Indemnización al Padre Nozalada

Algunos periódicos de Berlín copiaron las columnias que ciertos diarios españoles pusieron en circulación contra el Padre Nozalada.

Sin que éste tuviese la menor noticia de ello, una Asociación organizada en Alemania para la defensa de los sacerdotes católicos, entabló allí querrela criminal contra quienes reproducían semejantes columnias, y los Tribunales de Berlín les condenaron á pagar una indemnización en metálico al Padre Nozalada, según se lo ha comunicado el doctor Kaufmann, y á quien ha contestado el sabio dominico español diciendo que se dé como limosna á algunos pobres de Br in la suma á que alcanzó dicha indemnización.

El crucero ruso

Telegrafían de Vigo que el crucero ruso fundado en aquel puerto, ha recibido orden de tomar sólo el carbón y víveres necesarios para llegar al puerto ruso.

El señor Costa

Zaragoza 10.—Telegrafían de Barbastro que ayer llegó á aquella población el diputado republicano don Joaquín Costa, que fué de riguroso incógnito.

El señor Costa tomó un coche que le esperaba en la estación, y se dirigió inmediatamente á Graus, acompañado de don Mariano Molina y don Alberto Rosell, jefes del partido republicano en Barbastro y Graus, respectivamente.

En la estación de Tardienta salió á saludar al señor Costa el comité del partido en aquella población.

El estado de salud del señor Costa es bastante delicado, por lo cual, permanecerá en Graus una temporada, por lo menos, hasta después de celebrada la asamblea republicana.

Por lo tanto no asistirá á dicho acto, sino por delegación.

Francia y la cuestión de Marruecos

París 10.—En la sesión celebrada hoy por la Cámara de los diputados, el presidente del Consejo de ministros, M. Rouvier, ha leído una declaración, en que se dice que el gobierno no era en principio opuesto á la celebración de una Conferencia respecto de Marruecos; que Francia y Alemania se han puesto de acuerdo acerca de los puntos siguientes: soberanía del Sultán, integridad de Marruecos, libertad económica sin desigualdad, reconocimiento de la situación creada á Francia en Marruecos, etc., etc., y que en su virtud Francia accede á tomar parte en la Conferencia, mediante una inteligencia formal entre Francia y Alemania, resultando de ello el acuerdo tan apetecido entre ambos países y que los convenios anglo-francés y franco-español quedan intactos. (Unánimes aplausos).

M. Cochín ha manifestado el deseo de interponer al gobierno.

M. Rouvier ha contestado que nada mas podía añadir.

M. Gerville-Reache ha pedido á M. Rouvier que publique un Libro amarillo.

M. Rouvier ha accedido á ello, pero ha agregado que no podía aceptar ni constatar ninguna interpelación antes de la reunión de la Conferencia y se ha declarado terminado el incidente.

Durante sus declaraciones M. Rouvier ha leído tres documentos:

1.º Una carta de M. Rouvier al príncipe Radolin, embajador de Alemania, con fecha del 8, en que se manifiesta que Francia está convencida de que Alemania no persigue con la Conferencia relativa á Marruecos ningún fin que comprometa los legítimos intereses de Francia ó que sea contrario á los derechos de ésta, resultantes de sus tratados ó arreglos y en armonía con los principios siguientes: soberanía é independencia del Sultán, integridad de su imperio, libertad económica sin ninguna desigualdad, utilidad de la reforma de la policía y de las reformas financieras, cuya introducción quedará regulada para un corto plazo por medio de un acuerdo internacional y del reconocimiento de la situación creada á Francia en Marruecos por la proximidad

de la frontera y, en su virtud, Francia accede á concurrir á la Conferencia.

2.º Una carta del príncipe Radolin á M. Rouvier, fechada el 8 del corriente, en que se repiten las mismas palabras de la carta de M. Rouvier acerca del objeto de la Conferencia y de las cuestiones que deben tratarse.

3.º Un documento en que se designa que Francia y Alemania convienen en llamar simultáneamente á Tángier á sus respectivas misiones de Fez y en dar Sultan consejos idénticos para el programa de la Conferencia.

Después de leer los tres referidos documentos, M. Rouvier ha añadido que el acuerdo es formal sobre los principios esenciales, que el acuerdo tan apetecido que se ha realizado, deja intactos los arreglos anteriores de Francia con las demás potencias y Alemania no discute los acuerdos de Francia con Inglaterra y España y ha terminado diciendo que seguramente la Cámara de los diputados se felicitará del feliz éxito de las negociaciones.

Estas palabras han sido acogidas con unánimes aplausos y luego se ha reanudado el debate acerca de las pensiones de retiro para los obreros.

PALMA

Se nos llama la atención para que lleve al propietario de los baños de la Portella acerca de los abusos que cometen algunos jóvenes ineducados con las señoras que concurren á bañarse, las que son objeto de burlas indecorosas y se ven precisadas á oír palabras mal sonantes.

Anteayer, cerca las seis de la tarde, una señorita fué perseguida por dos mozalvetes, los que le dieron el consiguiente susto. Según parece este año se ha suprimido la línea divisoria entre los diversos departamentos.

Copiamos de «El Bien Público» de Mahón:

«Mucha fué la concurrencia que acudió ayer tarde, á presenciar el debut del nuevo músico mayor, al paseo de la Espanada, y en verdad que quedó muy satisfecho de la modestia y elegancia con que don Antonio Torrandell dirigió por vez primera la música del Regimiento de Mahón.

Esperamos que dicho señor nos dejen oír, en lo sucesivo, escogidas piezas de su buena música.»

Han regresado á Mahón, el Canónigo don Roque Coll y el teniente de la Guardia Civil, nuestro paisano don Jaime Obrador Casanovas.

Ayer se importaron á esta capital con destino al consumo público de la misma, una partida de cabezas de ganado vacuno.

Leemos en un colega de Madrid:

«El general Weyler celebró ayer una detenida conferencia con los señores Montero Ríos y Urzaiz, tratando de la organización de los cuarteles, bajo el punto de vista higiénico, en cuyo sentido se propone el ministro introducir completas é importantes reformas de urgente necesidad.»

Dice «El Felanigense»:

«La elaboración de pulpa de abarico que continúa en las fábricas de esta ciudad con toda la actividad que permiten los aparatos de que se dispone; pero es tan abundante la cosecha y se ha precipitado tanto estos días la madurez del fruto, que aun descontando las gruesas partidas que los comisionistas han exportado sin elaborar, no podía manipularse tanto como se recolectaba, llegando el caso de que á mediados de la semana no encontraban en manera alguna los productores, colocación para sus géneros. Naturalmente que los compradores, ante tanta oferta, bajaron los precios, pagando solamente á ocho reales el quintal, y en muy pocos casos á nueve y á diez.»

Leemos y copiamos de un periódico de la península:

«Ha conferenciado el capitán de fragata señor Balseiro con el señor Villanueva acerca de las defensas de las Baleares, y parece que ha podido apreciar sobre el terreno que dichas defensas no serán nunca verdaderamente eficaces si no cuentan con el apoyo de una escuadra.»

Nos place que el señor Balseiro, que formaba parte de la comisión presidida por el general Polavieja haya coincidido con lo que de larga fecha sustentamos en nuestras columnas: para la eficaz defensa de las Baleares son imprescindibles los buques de guerra.

Según parece entre los aficionados de esta ciudad ha cundido la idea de organizar una serie de novilladas en nuestra plaza de toros, en la que tomarán parte matadores de novillos del continente en competencia con otros de Palma.

La primera de dichas novilladas tendrá lugar el próximo domingo 23 del actual.

En el vapor correo «Isla de Menorca

llegaron ayer entre otros, don Mahón, don Juan Cardenas é hijas, don Jaime Galmés, don Antonio Rabio, don Gabriel Moragues, don José Domenech y don José Thomás.

Anoche á las once tenían que emprender un viaje de excursión al rededor de la isla varios balanderos del Real Club de Regatas de esta ciudad.

Cuatro serán tan solo los que efectuarán esta excursión, el Rama, del señor Moner; el Maria Fernanda del señor Truysol, el América, de los señores Roses y el Maria Mercedes del señor Ramis de Ayreñor.

El viaje comenzará por la costa de Poniente recalcando en Alcudia, desde donde se dirijan á Mahón.

De regreso vendrán costeando el Levante de la isla.

El señor Comandante de la guardia municipal, castigó ayer á dos guardias municipales por ciertas faltas cometidas en el servicio.

Continúa interceptada para el tránsito de carruajes una parte de la calle de San Miguel á consecuencia de ciertas obras que para la limpieza de la cañería conductora de aguas potables, se vienen practicando hace unos meses en dicha vía.

El asunto pica ya en historia tratándose de una calle de importancia como la que nos ocupa.

El cónsul de Francia en Palma nos envía para su publicación las siguientes líneas:

«A l'occasion de la Fête nationale, le Consu de France á Palma sera heureux de recevoir Messieurs les Français, résidant ou de passage á Palma le Vendredi 14 Juillet de 10 h 1/2 á 11 h 1/2 du matin.»

El señor Presidente de esta Audiencia, cita, llama y emplaza á Pascual Guillem Herrero, para que dentro el plazo de diez días se presente en dicho Juzgado para señalar nuevo día para la celebración de la vista de la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Las limosnas depositadas por los fieles en el cepillo del Santo Cristo de la Sangre que se venera en la iglesia del Hospital, durante el finado mes de Junio ascenden á 812 80 pesetas.

En el corral común de la villa de Manacor se halla detenido un perro perliguero que se encontró abandonado en la carretera de Palma.

La persona que acredite ser su dueño puede pasar á recogerlo.

El día 1.º de Agosto próximo tendrá efecto en la Comandancia de la guardia civil, la venta en pública subasta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza.

En las primeras horas de la mañana de ayer, un individuo que guiaba un carro por la calle de Vallori tuvo la desgracia de ser atropellado por otra caballería recibiendo una contusión en un pie.

Dicho sujeto fué auxiliado por los mismos vecinos, pudiendo después seguir su camino.

Un individuo que ayer á cosa de las nueve de la mañana estaba cargando unos muebles en un carro en la calle de la Misión, tuvo la desgracia de que el mármol de una cómoda le cayera sobre la espalda, dándole una fuerte contusión.

En estado sumamente delicado fué conducido á la casa de socorro, donde fué curado.

A pesar de las multas que impuso el señor Fuset á los dueños de perros, por no haber cumplido con las Ordenanzas municipales, continúan transitando por la calle infinita de perros sin el correspondiente bozal, causando graves molestias al vecindario.

Esta tarde á bordo del vapor correo «Isla de Menorca», saldrá para Mahón una comisión de señores jefes y oficiales del ejército que vinieron en el último vapor llegado de Valencia.

El objeto de dichos señores es de asistir á las prácticas de tiro que en breve han de efectuarse en aquella costa.

En Mahón según noticias, se ha notado estos últimos días bastante movimiento de personal, llegado de la península, entre el que figura el coronel de artillería don José Felgué y Ferrá, los tenientes de la propia arma, don Víctor Enseñat, don Manuel Badía, don Tiburcio Domingo y don Felipe Izavieta y Massot y el de infantería don Rafael del Valle Marín.

Además también es esperado mañana en aquel puerto el cañonero Temerario, estacionario en Barcelona.

El cañonero-guarda costas Nueva España, anclado en nuestro puerto también saldrá para aquel punto, al objeto indicado.

Servicios prestados por la Guardia Civil: Da cuenta la del puesto de Manacor de haber denunciado á la autoridad competente á un sujeto por usar una

ALMACENES SAN JOSÉ

BRONDO 7, 9 y 11.—BORNE 118

1000 Cortes batista ricos dibujos á 2 pesetas corte
1000 docenas camisetas á 2 reales.
Driles del pais, rica coleccion á una peseta cana.

SASTRERIA Y CAMISERIA

Trajes niño rico surtido—Trajes para baño—Guerreras
LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

LAS MONJAS

NEGROS NEGROS NEGROS

Espléndido surtido en lanas negras negro completamente mate para LUTO riguroso.

LUTOS NEGROS NEGROS NEGROS

Mantos y medios mantos, velos y chalitas para Lutos y alivio.
Esta sección de artículos Negros está constantemente provista de toda clase de géneros para Lutos y Alivios, lo mismo en Lana Seda y Algodón.
Además para comodidad de nuestros clientes, tenemos un servicio de personal montado expresamente para mandar las piezas á domicilio al momento de recibido avisado.
NEGROS invariables NEGROS inverdibles NEGROS sólidos y garantidos

Precios como ninguna otra casa

escopeta sin estar provisto de la correspondiente licencia de uso de arma.

Debido á una equivocación involuntaria, apareció ayer al dar cuenta del juicio celebrado en la Audiencia que el defensor del procesado hoy absuelto Sebastián Bou, había sido el señor Roselló y Gomez, cuando no fué así, sino que era don Antonio Roselló y Cezador.

No dudamos que nuestros lectores hablan subsanado la equivocación, cuando el día antes ya publicamos el nombre del referido señor Abogado.

El Alcalde accidental señor Quijada dispuso ayer que las fuentes públicas sean guardadas por la guardia municipal á fin de evitar que las aguas se empleen para ciertas industrias.

Se halla en pésimo estado el trozo de Camino de Ronda comprendido desde la puerta del Muelle á la de la Calatrava, debido al abandono en que se le tiene.

Trasladamos la denuncia al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

El próximo domingo día 16 del corriente y á las 10 de su mañana, la Sociedad de licenciados del Ejército y Armada de esta provincia celebrará junta general extraordinaria para tratar asuntos del Congreso que tuvo lugar en Madrid durante el mes de Mayo último.

Mañana viernes á las tres de la tarde tendrá lugar en la Administración del Real Patrimonio la subasta para el arriendo de los pastos del Monte de Bellver. Las condiciones se hallan expuestas en el pórtico del local que ocupa dicha Administración en el Palacio de la Almudaina.

Como verá nuestros lectores en la sección telegráfica, ha sido nombrado Asesor de Marina del puerto de Palma don Rafael Torres.

Queda abierto á los maestros jubilados y pensionistas de primera enseñanza en esta provincia, el pago de sus respectivos haberes correspondientes al segundo trimestre del actual año.

La cuestión de la Alcaldía

Conforme nos habia dicho el señor Quijada, anteañoche á las diez se reunió el Comité Municipal del partido republicano, á cuya reunión asistió el señor García Orell.

Según se nos asegura el señor Quijada explicó el porqué se habia hecho cargo del despacho de la Alcaldía, pues como ha repetido el referido señor, su actitud tenia una doble intención, que era la de lograr la reunión de todos los señores Concejales que componen la mayoría del Ayuntamiento y con ello que desapareciesen ciertas diferencias que existen entre ellos.

Se divagó largo rato acerca de la cuestión candente, contestando el señor Quijada á la pregunta que le hicieron algunos de los miembros del Comité, de si tenia algun plan preconcebido, para conjurar el conflicto de las aguas, que mal podría tenerlo cuando apenas habia tenido tiempo de enterarse á fondo del asunto como Alcalde.

Después de largas explicaciones fué aprobada la conducta de los señores Tenientes de Alcalde que habian renunciado la vara, como tambien la del señor Quijada que la habia aceptado, conviniendo en asistir todos los señores Concejales á la sesión, con el propósito de discutir el asunto y darle una resolución definitiva.

Así nos lo aseguró ayer una persona que nos merece entero crédito, negándose empero á manifestarnos el sentido de la proposición que debían presentar.

Se nos afirmó también que según el resultado de la sesión, se encargará hoy de la Alcaldía el señor García Orell.

COMISIÓN PROVINCIAL

Bajo la presidencia del señor Salom y con asistencia de los Diputados señores Socías, Moll y Pascual, reunióse la Comisión provincial aprobando el acta anterior que fué leída y los pliegos de reparos motivados por el examen de cuentas de los fondos municipales de Campanet y Buger del año 1902.

Dióse cuenta de un expediente promovido por una instancia de don Juan

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

El proyecto de separación de la Iglesia y del Estado.—Combes derrotado.

Madrid 12 á las 11'45

Paris.—En el Senado se ha verificado la reunión de las secciones para nombrar la comisión que ha de dictaminar en el proyecto de ley de separación de la Iglesia y del Estado.

Dicha comisión quedó formada por doce partidarios del proyecto de separación y cuatro hostiles á él.

El ex-presidente M. Combes fué derrotado en la sección quinta por quince votos contra trece.

Marcha del señor Montero Rios

Madrid 12 á las 11'15

En el próximo mes de Agosto que habrá empezado ya el período electoral, abandonará la Corte el presidente del Consejo señor Montero Rios marchándose á veranear.

Antes hará una breve visita á San Sebastián para hablar con el Rey, marchando luego á sus posesiones de Lourizán y á Santiago.

Á fines de Agosto regresará á Madrid, con objeto de estar allí para las elecciones.

Nombramiento de catedrático de Mahón.

Madrid 12 á las 12

La Gaceta publica una Real orden nombrando á don Jaime Pomar Fuster para la cátedra de Geografía, Historia de España é Historia Universal, vacante en el Instituto de Mahón.

Torpederos franceses y crucero ruso en Vigo.

Madrid 12 á las 12

Comunican de Vigo que han fondeado en dicho puerto tres torpederos franceses que se dirigen á China, á cuyas aguas han sido destinados.

Á las ocho de la noche ha zarpado de Vigo con rumbo al puerto de Libau el crucero ruso Dnieper, despues de aprovisionarse de carbón.

Beneficio de Borrás

Madrid 12 á las 12

Vigo.—Se ha celebrado el beneficio del primer actor don Enrique Borrás.

Representóse la obra de Guimerá *Mar y Cielo*, estando el señor Borrás felicísimo en su papel de *Manelik*, obteniendo una gran ovación.

Al terminar la función el público fué hasta la escena á esperar á Borrás y le acompañó con antorchas á la fonda. La banda municipal le dió una serenata, dándose muchos vivas al notable artista.

Disolución de Cortes.—Elecciones

Madrid 12 á las 12

El Real decreto de disolución de Cortes se publicará en la Gaceta en los últimos días del presente mes de julio; y el mismo día publicará la Gaceta una circular electoral ordenando el absoluto respeto á la ley electoral.

El nombramiento de interventores se efectuará el día 3 de Septiembre y la elección de Diputados se verificará el día 10 de dicho mes.

Catástrofes en minas

Madrid 12 á las 13

Ha ocurrido una explosión de gas grisú en la mina de carbón de Wastown de Inglaterra.

La explosión mató á 18 obreros que trabajaban en la citada mina.

En la mina *Barrutia* de Westalia se declaró un incendio.

A consecuencia de ello resultaron muertos cuarenta obreros.

La situación en Rusia

Madrid 12 á las 13

San Petersburgo.—El Gobernador de la plaza de Moscú ha sido asesinado en su propio despacho.

Se agravan de día en día las huelgas generales que han declarado los obreros en Varso-

via, Tiflis y otras ciudades del Cáucaso.

Un regimiento ruso se ha sublevado contra el Czar en la frontera prusiana.

Fuerzas de cosacos que salieron en su persecución le redujeron otra vez á la obediencia.

Huelga terminada.—Hundimiento.—Dos muertos.—Huelgas que mejoran.

Madrid 12 á las 13'30

El gobernador de Santander comunica al ministerio de la Gobernación que los obreros del muelle declarados en huelga, volvieron al trabajo.

Zaragoza.—En la calle Mayor ocurrió un hundimiento de un andamio.

Dos albañiles que trabajaban en el mismo, resultaren muertos.

El gobernador de Barcelona informa al Gobierno que las huelgas van mejorando, esperando una pronta solución.

El conflicto de traineros y jeiteros.—don Rafael Torres Cladera asesor de Marina de Palma.

Madrid 12 á las 14'30

El ministro de Marina, se-

ñor Villanueva ha dicho que ante la reproducción del conflicto de traineros y jeiteros, el único medio factible es que le dé dinero suficiente para construir un cañonero y entonces solucionará definitivamente el asunto.

Ha sido nombrado asesor de la Capitanía del puerto de Palma don Rafael Torres Cladera.

Nombramientos y dos Reales órdenes.

Madrid 12 á las 14'50

San Sebastian.—S.M. el Rey ha firmado el Real decreto nombrando Ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Marina á don Obdulio Liboni Gimenez; otro nombrando Interventor de la Ordenación de pagos de dicho ministerio á don Enrique Cadiz Viana; una Real orden exceptuando de la subasta la impresión y encuadernación de las cuentas generales del Estado y otra aprobando la adquisición de una máquina trepadora al servicio del timbre.

Mencheta

Últimas noticias**Torpedero averiado**

Sobre las cinco de la tarde de ayer el vigía de Porto-pi nos comunicó que se hallaba á la vista un buque de guerra de nacionalidad española que remolcaba á otro de menor tonelaje, los cuales venían en demanda del puerto quedando fondeados á cosa de las seis.

Dicho buque resultó ser el cañonero «Vicente Yañez Pinzón» que condujo hasta Palma el torpedero «General Barceló».

Este torpedero se hallaba anclado en el puerto de Mahón, con importantes averías en el departamento de máquinas.

El «Vicente Yañez Pinzón» que se hallaba prestando el servicio de guardacostas en Alicante recibió orden del Capitán General del Departamento de Cartagena para marchar á Mahón á fin de hacerse cargo del torpedero «General Barceló» y conducirlo remolcado á aquella capital.

Los mentados buques emprendieron el viaje desde Mahón ayer á las cuatro de la madrugada.

Permanecerán anclados en nuestro puerto hasta mañana, que continuarán su viaje á Cartagena.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Quijada y con asistencia de los señores Concejales Roselló y Gómez Boñin, Mateu, Piña, Fuster, Masanet, Martorell, Calatell, Font y Monteros, Bibloni, Bestard, Martí, Castiño, Rebasa, Pou (don Fernando), Ramis (don Antonio), Castiño, Roselló, Fuset, García Orell, Villalonga (don Antonio) Perera, Villalonga (doña Francisca), Canet, Alemany, Obrador, Serra, Barceló y Juan, se reunió á las siete de la tarde de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, mandando los siguientes acuerdos:

Antes de procederse á la lectura del acta el señor García Orell dijo que como quiera que asistía á la sesión y no ocupaba la presidencia, debía decir, que á parte de creer que la ley dice que debe ocupar la presidencia el señor Concejil que está encargado de la Alcaldía, pensaba tomar parte en la discusión de los asuntos puestos á la orden del día y por lo tanto no ocupaba la Alcaldía.

El señor Castiño dijo que debiendo discutir asuntos de importancia y deseando que no adoleciesen del vicio de nulidad entendía que no ocupando la presidencia los Tenientes de Alcalde anteriores al señor Quijada, ninguno de estos podía asistir á la sesión.

El señor García Orell dió lectura á uno de los artículos del Reglamento interior, que dice que cuando el Presidente de la sesión quiera tomar parte en la discusión deberá abandonarla, y como él pensaba tomar parte en la discusión negaba que ocupara la Presidencia.

Insistió el señor Castiño proponiendo que se pasase á votación si los Tenientes de Alcalde que no habian querido aceptar la Alcaldía podian estar en la sesión.

El señor Martorell dijo que entendia que era esto una cuestión sin importancia y por lo mismouplicaba al señor Castiño que retirase su proposición.

El señor Martí fundándose en la Ley Municipal dijo que bien terminante estaba que quien debía ocupar la Presidencia era el concejal que estuviera encargado de la Alcaldía.

Abundaron en la misma opinión los señores Villalonga (don Francisco) y Masanet.

El señor García Orell, dijo que como no tenía más interés que discutir la cuestión de aguas se retiraba hasta que se discutiese este asunto y se retiró del salón.

El señor Castiño rogó al señor Gar-

cía que se quedase en el salón pero este no le atendió.

Insistió el señor Castiño pidiendo que constaran en acta sus manifestaciones. Acto seguido se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales cuyo total asciende á 3420'58 pesetas.

El señor Martorell rogó al señor Alcalde que publicase al señor García Orell que entrase en el salón.

El señor Presidente solicitó al señor Villalonga (don Antonio) que como concejal de más edad publicase al señor García Orell que entrase en el salón.

Este accedió, entrando en el salón. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último que debe ser publicado en el «Boletín Oficial».

Se reprodujo el dictamen de la Comisión de Policía, pidiendo que se deslinde sus atribuciones acerca de la distribución de los trastes en la plaza de Abastos.

El señor Martorell dijo que entendia que quien debe distribuir los puestos de la plaza de Abastos debe ser el señor Alcalde ó el señor Teniente de Alcalde del distrito.

Así se acordó. Se enteró de un oficio del Comandante de la brigada de Bomberos participando el fallecimiento del Guarda Parque de dicha brigada don Juan Gillet.

A propuesta del señor Castiño se acordó dar una cantidad por una sola vez á la hija del expresado empleado, en prueba de que el Ayuntamiento quedó agradecido siempre de sus servicios.

Se dió lectura á un oficio del señor Capitán General manifestando haber sido nombrados por la Junta Clasificadora de destinos civiles guardias municipales de esta ciudad Felipe Lopez y Julian Avellaneda, ambos licenciados del ejército, quedando enterado.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Gobierno y policía proponiendo que á tener del artículo 45 del Reglamento de Secretarios, el del Ayuntamiento ocupe el puesto entre los concejales inmediatamente despues del primer Regidor pero sin solución de continuidad y que sus insignias sean las que señale el Ayuntamiento.

El señor Martorell preguntó si dicho funcionario estaba obligado á asistir á los actos oficiales que concierne al Ayuntamiento.

Despues de una breve discusión se acordó nombrar una Comisión especial compuesta de los señores Martorell, Masanet y Martí para que estudien el Reglamento de referencia y emitan el correspondiente dictamen.

Se acordó autorizar á don Gabriel Planas para instalar un motor de gas en la casa número 20 de la calle de la Industria del Arrabal de Santa Catalina con fuerza de diez caballos.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Fomento, apoyando la proposición de los señores Ramis (don Antonio), Roselló y Gomez y Castiño, relativa á la distribución de 500 pesetas destinadas á premios para los alumnos de las Escuelas públicas y que se usen éstas en la Escuela de adultos del Centro Obrero y las cinco de la misma clase nocturnas católicas de San José, pero á condición de que estas seis últimas celebren exámenes durante el presente mes.

Se dió cuenta de otro dictamen de la misma Comisión relativo al acuerdo del Ayuntamiento para que estudiara la regulación de los establecimientos de lecherías, proponiendo que no viene al caso de proceder á lo acordado y sitan solo el aconsejar que sean cum, lidos los preceptos del Reglamento de 8 de Agosto de 1867.

A propuesta del señor Font y Monte-

ros se acordó que el señor Alcalde se publique un folleto contenido el referido reglamento y lo remita á los dueños de las vaquerías.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á don Bartolomé Mir y Tomás que así lo tenia solicitado.

Se enteró de un oficio de la Junta de Festejos de San Magín solicitando un donativo para la tómbola que ha de celebrarse en la Sociedad la Marina.

Se acordó la adquisición de un objeto y remitirlo á dicha Sociedad.

Se aprobaron varios permisos para obras.

A propuesta del señor Fuster se acordó que quedara sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que se autorice á don Francisco Terraza, á título de precario, la realización de ciertas obras en la finca número 48 de la calle 12 del arrabal de Santa Catalina.

Se acordó adjudicar á don Jaime Crespi, la subasta para la construcción de una acera que desde Palma conduzca al caserío de la Soldad.

Se aprobaron varios justiprecios de parcelas.

Se dió lectura á la liquidación de las cuentas municipales del año 1904 y memoria de su liquidación, quedando aprobada.

Se aprobó la cuenta de la Cárcel del partido del mismo año.

Se dió cuenta del presupuesto de la cárcel del partido para el año 1906 cuyo total de ingresos asciende á 10 682 pesetas 79 céntimos y los gastos á 26 mil 682 79, debiendo el déficit que resulta de 16 000 pesetas, distribuirse entre los pueblos de este partido, que cuando aprobados.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó que se pague del capítulo 6.º artículo 7.º el gasto de 500 pesetas para la adquisición de verstrumita, destinada á la conservación de los pisos de la calle de la Marina y vias laterales del Borne.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se acordó desestimar una instancia de los hermanos don Honorato, doña Francisca y doña Catalina Oliver, solicitando el rescate de la finca número 15 de la calle 17 del arrabal de Santa Catalina, que fué embargada por la Hacienda y adjudicada al Ayuntamiento.

Entró el señor Pou (don Jerónimo).

Se enteró del justiprecio relativo á la expropiación de la iglesia de San Antonio de Padua, acordándose que se consulte á los señores Síndicos la forma en que ha de tramitarse el asunto.

Se aprobó el justiprecio de una parcela de avance.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para efectuar á destajo ciertas obras para el ensanche del camino de Ronda, en las inmediaciones de la carretera de Soller.

Se concedieron dos meses de licencia al Concejal don José Fuset para ausentarse de esta ciudad.

Se enteró de un oficio del señor Presidente de la Comisión organizadora del Congreso Odontológico invitando al mismo al Ayuntamiento, y suplicándole que le preste su apoyo.

A propuesta del señor Massanet se acordó aceptar la invitación y que el asunto pase á la Comisión de Fomento al objeto que proponga la forma como el Ayuntamiento ha de prestar su apoyo á dicho Congreso.

Se dió cuenta de un dictamen de la Comisión de Alumbrado en el que despues de manifestar que el Director tecnico de la Agrícola Industrial Balear, ha retirado el ofrecimiento que hizo al Ayuntamiento relativo al alumbrado del Borne, propone que sea aprobada la reforma que propuso en la sesión del día 17 de Junio último por medio de arcos voltaicos de la Fábrica Ma lorquina de electricidad.

Se aprobó el dictamen y, se acordó que el señor Alcalde solicite á la Compañía que cuanto antes empecie los trabajos de instalación.

Se acordó nombrar individuo de la Brigada de Bomberos á don Jaime Colom Bover.

El Secretario dió lectura al oficio del señor Gobernador Civil de la provincia contestando á otro de la Alcaldía transmitiendo el acuerdo del Ayuntamiento por el que acordó la expropiación temporal de las aguas de la Fuente de la Villa, los cuales conocen ya nuestros lectores.

Pidió la palabra el señor Martí y dijo que la condición de Síndico le obligaba á tomar parte en la discusión por entender que la comunicación del señor Gobernador no estaba ajustada al asunto, protestó contra la actitud de dicha autoridad con el Ayuntamiento, considerándole como un contratista, cuando el Ayuntamiento ha acudido á la petición de dichas aguas cuando no ha podido pasar por otro punto.

Se alegró de que por algún periodico se haya dicho que se ha hecho una cuestión política, porque precisamente no ha sido soló un partido político sino todos que han intervenido en el asunto. Sostuvo que según la Real orden en que se fundó el señor Alcalde al dirigirse al Gobernador, dice que la indemnización ha de ser posterior.

Se extendió en otras consideraciones sosteniendo que el agua de la Fuente de la Villa el día que pertenece á Palma debe venir íntegra y completa, según documentos que abran en el Archivo, á los que dió lectura.

Dió lectura tambien á otro documento acerca de la opinión sustentada por el Sindicato de como debian distribuirse las aguas de la citada fuente y á la altura en que deben estar los caños y doblas.

Añadió que en cierta ocasión el Alcalde fué á examinar la altura de dichos caños y no hubo ninguno que estuvie-

ra á la altura que debia estar y en consecuencia ordenó el cierre de dichas cañes y doblas que estuvieren cerradas durante tres años cuando el agua pertenecia á Palma.

Dijo que el Gobernador hubiera estado más acertado si se hubiese inspirado en las disposiciones vigentes que dicen que los usuarios no podrán tomar más aguas cuando aquellas pertenecen al pueblo, que las que sobren, y como ahora no sobra sino que falta, demostrado está que no pueden estar abiertos estos caños y doblas cuando el agua pertenece á Palma.

El señor Ramis (don Antonio) dijo que desearia ver que fuera un hecho lo que dice el señor Martí, pero como no lo es aun, entendia que lo que se debia procurar hoy es llevar agua á Palma y así es que yo apoyo la proposición que en la sesión pasada presentó el señor Castañó, por entender que sería la forma de que tuviéramos mañana mismo agua.

El señor Roselló y Gómez dijo que sus deseos eran como en la sesión pasada; que no tenia interés en conocer la serie de documentos leidos por el señor Martí, sin poder llevar mañana mismo agua á Palma, pero como en la sesión pasada se desestimó su proposición y se aprobó otra que había dado lugar á la comunicación del señor Gobernador. Dijo que no podia aceptar en estos momentos, que para llevar agua á Palma se acordase á estos documentos leídos por el señor Martí, que no demuestren sino nuestra imprevisión, pues sabido es que Palma á aumentado y por lo tanto el Ayuntamiento debía haber previsto que el caudal no bastaría para abastecer á Palma, y por lo tanto debia haber adoptado medios para tener agua ya por medio de depósitos ya por otros. Dijo que entendia que no se debia perder el tiempo discutiendo textos legales que nada han de resolver de momento, y si aceptar la proposición presentada por el señor Ramis por lo que se lograría que mañana mismo tuvieramos agua.

El señor García Orell dijo, que el proyecto de doctor á Palma de un completo sistema de canalización de aguas precupa desde hace tiempo al Ayuntamiento. Añadió que no era difícil obtener el proyecto, pero si el agua si no se aceptaba el caudal de la fuente de la Villa.

Añadió que divagaba, pero que si lo hacia era para rechazar con argumentos la acusación hecha por el señor Gobernador contra el Ayuntamiento.

Para demostrarlo sostuvo que no era posible apelar al agua de pozo, por entender que el agua de estos no seria suficiente para abastecer á Palma y resultar un sistema carísimo.

—Demostró que el Ayuntamiento no ha pecado de improvisación sino que lo cierto es que el Ayuntamiento no puede separarse del agua de la Fuente de la Villa para proceder á la canalización y por lo tanto no puede empezar esta sin que este fallado el pleito.

Además recordó el bando publicado por el señor Alcalde avisando al vecindario para que llenase sus depósitos, y por último recordó los trabajos que se estan haciendo en el manantial para aumentar el caudal.

Comentando el oficio del señor Gobernador, dijo que no era cierto que en otras ocasiones se haya podido salvar el conflicto, que lo que ha sucedido es que el vecindario se ha sujeto á la escasez de agua.

Sostuvo que seria ilegal la entrega de la cantidad que propone el señor Gobernador, teniendo como tiene el Ayuntamiento un ordenador de pagos que es el señor Alcalde.

Dijo que por más que creyese justa y lógica la proposición presentada en la sesión última por el señor Martí, entendia que no debe aceptarse porque no fué aprobada por unanimidad.

Discutiendo la proposición del señor Ramis, dijo que como solo podria obtenerse una cantidad exigua de agua con respecto á la que se necesita, tampoco resolveria el conflicto.

Después de otras consideraciones y con el objeto, dijo, de solventar las diferencias, presentó la siguiente proposición.

«Los concejales que suscriben, considerando que del giro del caudal de la Fuente de la Villa en su ingreso en esta población, practicado oficialmente el día 9 del que rige, resulta que llega á la ciudad para todas las necesidades del vecindario, descontando el derecho privado del Real Palacio la cantidad de 20 litros por segundo durante 48 horas cada semana, lo que da un cociente inferior á diez litros por día y por hora, contando como tales solo á los que oficialmente aparecen domiciliados en el casco de la población y Arrabal de Santa Catalina; teniendo en cuenta que el caudal disminuye actualmente de una manera progresiva y rápida, y que es en esta época cuando con mayor imperio se hace sentir la necesidad de tan indispensable elemento, creemos que esta escasez constituye una verdadera calamidad pública y por consiguiente de lleno comprendida en el artículo 162 de la vigente ley de aguas.

En su vista proponemos para remediarla, que se utilice en primer término y con la urgencia que el caso requiere la facultad que á la autoridad y sus dependientes concede el citado artículo, al solo fin y por el plazo necesario para abastecer las fuentes públicas y los lavaderos y abrevaderos de carácter comunal, dando para llevarlo á cabo, facultades al Alcalde en la forma que estime conveniente.

En segundo termino y una vez, llenados los depósitos publicos, recabar que venga á Palma durante las horas que á la misma corresponde, el caudal íntegro de la Fuente de la Villa, tapando los caños que la merman.

Tercero; para el caso de que las aguas de la Fuente de la Villa no fuesen suficientes para conjurar la calamidad pública que aflige á la ciudad por la escasez de aguas potables, se utilice durante los periodos en que no ingresan en el recinto las aguas del manantial, las que puedan elevarse de los pozos que al efecto sean cedidos por sus dueños, avisando al vecindario las horas durante las cuales correran por las acequias del interior de Palma dichas aguas, para que puedan llenar sus aljibes, si tuviesen necesidad de ello. Estas aguas serán utilizadas por el Ayuntamiento exclusivamente para riego, limpieza y desinfección.

Cuarto: en la forma propuesta, llegando el caudal íntegro á la ciudad durante el tiempo expresado, recibirá esta juntamente con el Real Palacio, 9,907,200 litros por semana á razón de 43 por segundo en un total de 64 horas y quedarán paralos regantes 17,099,200 litros durante el mismo espacio de tiempo, siendo proporcional para una y otra entidad toda disminución ó aumento del producto de la Fuente: pero la probable contingencia de que durante los meses inmediatos siga en progresiva merma el caudal de aguas que abastece la ciudad, no debe abandonarse el expediente de expropiación temporal de las mismas, antes bien, para proveer futuros conflictos, más graves si cabe que el actual debe activarse, mediante todas las gestiones conducentes al pronto y favorable resultado, siguiendo la tramitación del artículo 184 de la vigente ley de aguas.

Todas las resoluciones y acciones consiguientes que tenemos el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento, deben entenderse siempre como medidas urgentes para conjurar una calamidad pública, y sin perjuicio de los derechos de la ciudad, que por ellas ni entendiéramos, ni reconocer ágenas pretensiones, ni siquiera consentir cualquier estado de hecho que sea contrario al derecho que se compete y que por encima de toda otra consideración reivindicamos.»

El señor Roselló y Gómez, dijo, que no podia aceptar la referida proposición si bien no la combatía, porque con la simple lectura no le había sido posible hacerse perfecto cargo de la misma.

Añadió que se comprometia, si se aceptaba la proposición, que presentó en la sesión última, á dar solución al conflicto llevando á Palma todo el agua necesaria y quizas sin que costará un centimo al Ayuntamiento.

Contestó el señor García Orell diciendole que para llegar al sumum de los

medios de allanar las dificultades, era por lo que había presentado la proposición y en la que precisamente entraba de lleno la del señor Roselló y Gomez pues abarcaba todos los extremos de la conciliación y el de la resolución definitiva.

El señor Font y Monteros propuso se diera un voto de confianza á los señores García Orell, Roselló y Gomez y Masnet para que resolvieran el actual conflicto de aguas.

El señor García Orell dijo que no era posible confiar dichos poderes á una comisión por ser las Comisiones solo consultivas, y por lo tanto, tendria que reunirse el Ayuntamiento para aprobar lo que aquella propusiera.

El señor Roselló y Gómez explicó los motivos por que no podia unirse á la proposición del señor García, añadiendo que si se suprimia de la misma lo referente á que se recurra al artículo 162 de la ley de aguas, y se aceptaba su proposición de que amablemente el Alcalde tratase con el Presidente del Sindicato no tendria inconveniente en aceptarla.

El señor García, estuvo conforme en modificar su proposición, añadiendo un párrafo, diciendo: que el Alcalde sólo recurrirá á los procedimientos del artículo 162, si no daan resultado las gestiones practicales que hiciese con el Presidente del Sindicato.

Tampoco se conformó el señor Roselló y Gomez con esta modificación, haciendo constar que se oponia á la proposición por creer que con ella podrian surgir dificultades.

El señor Martorell, después de preguntar si habia necesidad de que el Ayuntamiento tomase acuerdo para que el señor Alcalde hiciera uso del artículo 162, y contestarle negativamente, propuso que se aceptase la proposición del señor Roselló y Gómez sin perjuicio de que el señor Alcalde procediese despues conforme á lo propuesto por el señor García.

Tampoco fué aceptada esta proposición.

Pasada á votación la proposición del señor García Orell quedó aprobada por 18 votos contra 14.

El señor Martí espuso la conveniencia de que el Ayuntamiento acordase suspender la sesión hasta ver los resultados de la proposición que se acababa de aprobar.

No fué aceptada la indicación.

Visto un dictamen del Arquitecto Municipal, se acordó alquilar por 600 pesetas mensuales una locomovil para mover la bomba recientemente colocada en el manantial de la Fuente de la Villa.

A propuesta del señor Piña se acordó dar un voto de gracias al señor Barceló, por haber llevado á cabo el ofrecimiento hecho al Ayuntamiento de colocar un grifo en la fachada de su casa, con el que abastece de agua de pozo á los vecinos del barrio de la Alfarrería.

Se aceptaron los ofrecimientos de agua de pozo hechos por los señores Esteve y Susau.

A propuesta del señor Rebase se acordó abrir una información para depurar la verdad de cierta denuncia hecha por el señor Ramis, sobre ciertas obras fraudulentas efectuadas en la calle del Socorro.

Y se levantó la sesión.

En breve marchará á esa don Enrique Rieg ex-Vicario general de esta Diócesis y actual auditor del Tribunal de la Rota con objeto de pasar una corta temporada en esta isla.

Corzuelo.

(De nuestro servicio particular)

Huelga en Miusk.—Tiroteo
Madrid 12 á las 17:46
Los obreros de Miusk se han declarado en huelga general.

Entre los cosacos y los huelguistas ha habido algunas sangrientas refriegas sosteniéndose por una y otra parte un nutrido tiroteo del que resultaron muchos heridos.

Inglaterra y lo de Marruecos
Madrid 12 á las 17:45
Londres.—Se sabe por conducto oficial que Inglaterra acepta la conferencia propuesta par el Kaiser sobre Marruecos y que un delegado suyo asistirá á ella.

Ca prensa inglesa discrepa mucho en la manera de juzgar el acuerdo á que han llegado Erancia y Alemania sobre los asuntos de Marruecos.

Los sucesos del sitio
Madrid 12 á las 17:45
Tiflis.—La policia ha descubierta varias bombas que algunos revolucionarios tenían escondidas.

A consecuencia de ello se han practicado gran número de detenciones de individuos de quienes se sospecha estén complicados en el asunto.

El gobernador militar de la plaza se niega á levantar el estado de sitio.

A consecuencia de los sucesos que se desarrollan en esta ciudad son continuas las prisiones y expulsiones de individuos sospechosos.

El Rey y el señor Mellado hablando de los festejos para recibir á Mr. Loubet.
Madrid 17 á las 19
San Sebastian.—S. M. el Rey habló al señor Mellado, ministro de jornada, de los festejos que se preparan para recibir á M. Loubet que llegará á Madrid el 23 de Octubre próximo saliendo el 27.

El ministro manifestó al Monarca que se organizarian grandes festejos, entre ellos, funciones de gala, una visita á Toledo, una comida oficial en Palacio y otros muchos que se tienen en proyecto.

El Rey recomendó al ministro se omitan gastos, que los festejos sean lo más lucidos posible con el fin de corresponder cual debe España, á las muchas y delicadas atenciones recibidas en su viaje á Francia.

Inauguración de un monumento.—Visita del Rey.
Madrid 12 á las 19:30
San Sebastian.—S. M. el Rey asistira en Soria al acto de la inauguración del monu-

mento levantado en honor al señor Costa en las ruinas de Numancia.

Ha encargado S. M. el Rey, que nada se gaste para obsequiarle de lo contrario suspenderá el viaje.

Aun no se ha señalado la fecha de la inauguración.

Arresto del general Stoessel.—No se acepta el armisticio.
Madrid 12 á las 19:15
Paris.—Telegrafian de San Petersburgo que el general Stoessel, defensor de Port-Arthur, ha sido arrestado en su domicilio.

Se ignoran las causas de dicho castigo.

Londres.—El Dayli Cronicle publica un despacho de Washington, diciendo que el Japón ha notificado oficialmente que no acepta el armisticio, pues ha decidido activar la campaña en la Mandchuria contra las tropas de Linievitch.

Detención importante
Madrid 12 á las 20
Ha sido detenido en el Hospital, un anarquista llamado Francisco Perez Leiva, natural del Ferrol y llegado recientemente de Francia, atacado de tuberculosis.

Dicho individuo ha declarado que no es anarquista de acción; que estuvo en Paris cuando el viaje de S. M. el Rey y que conoce á Vallina, Palacios y Malato.

La policia de Paris lo detuvo como sospechoso cogiendo los documentos y cartas que hacen sospechar que pueda conocer al autor del atentado cometido en Paris contra M. Loubet y don Alfonso XIII.

Festejos en honor á M. Loubet
Madrid 12 á las 20:25
San Sebastian.—Las fiestas acordadas celebrar con motivo de la visita de M. Loubet son: funciones de gala en el Real y en el Español, un banquete en Palacio, excursión á Toledo, recepción en el Ayuntamiento, visita á la institución francesa y otros que aun no se han determinado de una manera definitiva.

Mas sobre el anarquista Perez
Madrid 13 á las 1
El anarquista Francisco Perez Leiva, es natural del Ferrol, y segun ha declarado, estuvo en la Coruña, Santiago, Bilbao y Barcelona ejerciendo de mecanico y de chofer.

Ha afirmado que estuvo en Paris quince dias antes de llegar S. M. el Rey á dicha capital.

Mencheta
La mejor medicina para el estómago, ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL.

JOSE SEGURA
Especialidad en rosarios de plata de 900 milésimas. Medallas repujadas y oxidadas. Composturas de todas clases. SAN NICOLAS 8, PALMA

NOVEDADES EN TRAJES PARA CABALLERO
Almacenes Montaner, Sindicato, 2 á 11 y Milagro, 1 á 11.

ISLEÑA MARITIMA
Compañia Mallorquina de Vapores,
El veloz vapor

CATALUÑA
saldrá el próximo sábado 15 de Julio á medio día directamente para

MARSELLA
Admitiendo pasajeros y carga.
Para informes y despacho oficinas de la Isleña Marítima

NOTA.—Todos los jueves á las 5 de la tarde sale vapor de la misma compañia para Argel regresando los sábados.

CAFÉ MAHONÉS
PLAZA MAYOR
Hoy jueves «debut» de la pareja de canto y baile español.

Hermanas Crosset
y del duo «La Estrella», por la triple cómica señorita OLLER y el tenor señor SENER.

ENTRADA GRATIS
Nota.—Todos los días secciones de nuevo á doce noche con variado programa.
Otra.—En la próxima semana nuevos «debut».
Otra.—Para mayor comodidad del público se han colocado ventiladores.

DENTÍFRICOS
(Elixir, Polvos y Pasta)
de los RR. PP.

BENEDICTINOS
de la Abadía de

SOULAC

A. SEGUIN
Bureos (Francia).

Miembro del Jurado
Fuera de Concurso
Exposición Universal
PARIS 1900

Módelo del Franco

Representanto en Baleares.—Don Jorgo de Colonge. Palma.

VERMOUT ZINZANO
A 1.40 PESETAS LITRO
Colmado LA PROVIDENCIA

JOVEN
de 14 á 15 años que sepa leer y escribir, se desea uno. Informes: CASA ANUNCIADORA, calle de Palacio, núm. 8.

OBRA NUEVA
EPISODIOS NACIONALES

CARLOS VI EN LA APITA
POR BENITO PEREZ GALDOS
Precio: 2 pesetas
De venta en la librería de Amengual y Muntaner.

REPASO DE CIENCIAS
Don Jaime Alorda Sampol Licenciado en Ciencias Naturales alentado por los satisfactorios resultados obtenidos en años anteriores, abrió el día 15 del actual un curso para los alumnos que en Septiembre próximo deban examinarse de las asignaturas de Agricultura, Historia Natural y Fisiología.
Para informes, Harina 28, principal de 9 á 11.

PARA ROPA BLANCA y de buena y entera confianza. Dirigirse Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 10.

SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO
(Recibido en Barcelona hasta la hora de salida del vapor-correo de Palma)

Madrid 12 á las 5 tarde
Todavía los créditos

Un ministro ha dicho que en el Consejo de ayer se mantuvo serenamente la discusión sobre los créditos.

Montero Rios propuso, y así se aceptó, que el decreto abarcara cuatro puntos:

- Conceder los créditos extraordinarios pedidos por Obras públicas, que ascienden á 12 millones de pesetas en atención á las necesidades de momento, y teniendo en cuenta para deducirlos de esta cantidad, los 4 millones concedidos ya por las Cortes.
- Que la concesión se haga por medio de un proyecto de ley, que será redactado por el ministro de Obras públicas, de acuerdo con el presidente del Consejo, y se publicará inmediatamente en la Gaceta.
- Este decreto será firmado por el rey y refrendado por todos los ministros y el jefe del Gobierno, dada la trascendencia nacional de la obra á que afecta.
- La concesión de los créditos se hará únicamente para las regiones en que haya crisis en general y sin especificar pueblo ni provincia.

Montero Rios
El jefe del Gobierno marchará á Lou-

rizin y Santiago, y en el mes de Agosto irá á San Sebastián á cumplimentar al rey y despachar algunos asuntos.

La convocatoria de Cortes
Comunican de San Sebastián que el decreto de disolución de las actuales Cortes y convocatoria de las nuevas se publicará á fines de mes.

En el mismo día se publicará también la circular á los gobernadores recomendándoles el más absoluto respeto á las leyes.

Barcos á San Sebastián
A las tres de la madrugada zarparon de Marín para San Sebastian el *Princesa de Asturias* y el *Cardenal Cisneros*. En el cabo Ortegall se les unió el *Extremadura*.

La insignia almirante se izó en el *Asturias*.

Como es sabido se dirigen á San Sebastian.

Jeiteros y traineros
Sobre el conflicto surgido nuevamente entre jeiteros y traineros en las rias de Galicia, ha dicho el señor Villanueva que mandará un cañonero que vigile aquellas aguas y procure la solución del conflicto.

El paro general
En la circular de las directivas de las

TELEGRAMAS
(De nuestro corresponsal especial)

Actitud del conde de San Simón.—Viaje á Palma del señor Reig.
Madrid 12 á las 17
Decididamente el señor Conde de San Simón que pudo, ostentando servicios legítimos prestados al Estado y al partido conservador, pretender un puesto en la candidatura de diputados á Cortes por Mallorca declineta tal distinción aceptando un puesto en la de senadores para no crear dificultades al partido.

Sociedades obreras invitando al paro general, se excita á realizar un acto de protesta contra los diputados y demás políticos lo mismo de la derecha que de la izquierda, así monárquicos como republicanos, por no haber adoptado inmediatas y eficaces resoluciones para abaratar las subsistencias y facilitar trabajo á los obreros que carecen de él.

Crucero inglés
Ha zarpad de Vigo el crucero *Nieper*.

Otro anarquista detenido
En Valencia ha sido detenido el anarquista Mondragón, reclamando por los Juzgados de Barcelona.

Un chasco
En Bilbao esperaban al rey muchas personas, pues se había dicho que iria ayer.

El chasco que se llevaron fué completo, pues, como ya dijimos, don Alfonso no se movió de San Sebastián.

Un foco de infección
El alcalde ha reclamado al párroco de la iglesia de la Encarnación la exhumación del cadáver de la abadesa enterrada en la iglesia en el mes de Abril último.

Se ha quejado el vecindario de las cercanías de Palacio, de los miasmas que se perciben de algú tiempo á esta parte procedentes del cementerio de las monjas.

Se teme el desarrollo de una epidemia.

El párroco se ha negado á acceder á la demanda del alcalde.

El alcalde ha pedido al Gobierno una disposición urgente que prohiba en absoluto los enterramientos en las iglesias.

La firma
Esta mañana entró á Palacio el ministro de jornada, y puso á la firma del Rey los decretos siguientes:

Nombrando interventor de la Ordenación de pagos del ministerio de Marina á don Enrique Cary.

Nombrando ordenador del mismo ministerio á don Obdulio Labori.

Conferencia internacional
El embajador inglés en Tánger ha comunicado al sultán la aquiescencia de Francia á la celebración de la Conferencia internacional.

Alemania se ha acoherido.

En todos los círculos parisenses se elogia el tacto de Rouvier para resolver este asunto.

La Prensa inglesa se muestra algo molestanda con Francia.

El *Morning-Post* dice que: Alemania ha hecho ante Francia un acto de supremacía.

El *Standard* cree que Alemania no se hubiera metido tan de lleno en este asunto, si Rusia no estuviera paralizada por la guerra con el Japón.

La visita de Loubet
El Ayuntamiento ha acordado el programa de los festejos que obsequia-

rá á M. Loubet y á los concejales del Municipio de Paris en su visita á España.

Habrán una *garden party* en los jardines del Municipio.

Se verificará un excursión á Toledo.

Se encargará á Benlliure una medalla conmemorativa de la visita.

Se publicará en francés una *Guía de Madrid*, con el programa de los festejos.

Las negociaciones de paz
En San Petersburgo son deplorables las impresiones que hay respecto de la paz.

Un alto funcionario ha dicho que el Czar no sabrá hacer la paz mejor que ha sabido hacer la guerra.

Mouraviev no irá como plenipotenciario á Washington, pues ha caido en desgracia á causa de una intriga palaciega, preparada por el ministro de Estado.

Ayer Mouraviev visitó al czar, y éste le dijo:

—Os encuentro enfermo y os aconsejo que os quedéis en San Petersburgo. Las impresiones sobre la paz son muy vagas.

En cada caso habrá que consultar al czar, pues nada se podrá hacer sin que él resuelva.

Expediente de indemnización
Se ha terminado el expediente de in-

demnización á las familias de los que trabajan por cuenta del Estado en el tercer depósito y murieron á consecuencia del hundimiento.

Se les abona el jornal de dos años, de trescientos dias cada uno, capitalizado con arreglo á la ley.

Toreros heridos
De los cinco toreros cogicos en Carabanchel están dos graves.

Punteret tiene una herida de 16 centímetros desde el ano hasta la ingle.

Mazzantirot presenta la fractura de la septima costilla.

El Almendro presenta una fuerte contusión.

Dunato tiene una jornada en la pierna derecha.

IMPORTANTE
Todo antiguo ó nuevo suscriptor de LA ALMODAINA que pague un año por adelantado recibirá gratis un libro del valor de dos pesetas, cuyo libro podrá escoger.

También los que paguen un año podrán elegir un tomo de los «Ensayos religiosos políticos y literarios» de Quadrao, editados por la casa Amengual y Muntaner.

Si paga medio año recibirá un libro de á peseta, también á escoger.

CASA ANUNCIADORA

Arrendataria de los anuncios y reclamos de LA ALMUDAINA

Calle de Palacio, núm. 8

Esta casa se ha hecho cargo de la sección de publicidad de LA ALMUDAINA y á ella pueden acudir cuantos deseen anunciar en este periódico. Precios cómodos. 25 por ciento de rebaja sobre las tarifas á los suscriptores de LA ALMUDAINA.

TARIFA DE LOS ANUNCIOS MORTUORIOS

| PRIMERA PÁGINA | | SEGUNDA Y TERCERA PÁGINA | |
|---------------------------|----------|---------------------------|----------|
| Página entera | 225 pts. | Página entera | 150 pts. |
| Media página | 120 " | Media página | 90 " |
| Cinco columnas | 90 " | Cinco columnas | 70 " |
| Cuatro columnas | 70 " | Cuatro columnas | 50 " |
| Tres columnas | 50 " | Tres columnas | 35 " |
| Dos columnas | 20 " | Dos columnas | 15 " |

25 por 100 de rebaja á los suscriptores de LA ALMUDAINA.

Los anuncios mortuorios se reciben hasta las cinco de la mañana, bien en el buzón de la Casa Anunciadora, (Palacio 8) ó en el de la redacción de LA ALMUDAINA. También se tirarán suplementos para anuncios mortuorios á cualquier hora del día siempre que lo soliciten los anunciantes.

TARIFA DE PRECIOS DE LOS ANUNCIOS POR LINEA, DE COLUMNA, Y DE CUERPO OCHO

| | |
|------------------------------------|-----------------|
| Primera página | 0'25 pts. línea |
| Segunda ó tercera página | 0'15 " " " |
| Cuarta página | 0'07 " " " |

Grandes rebajas según la importancia de los anuncios y la duración de los contratos.

25 por 100 de rebaja á los suscriptores de LA ALMUDAINA

Encaje de prospectos, á cinco pesetas el millar.—25 por 100 de rebaja á los suscriptores de LA ALMUDAINA.

CASA ANUNCIADORA - Palacio, 8

Servicios de la Compañía Transatlántica

DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

REINA M. CRISTINA

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cos taffime y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de julio saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

Saldrá el día 11 de julio de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoría, con trasbordo en Habana.—También carga para Maracaibo, Carúpano y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día de julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las esca las intermedias, el vapor

directamente para Port Said, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los Puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El 25 de julio de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger. Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los efectos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p. en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O., del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes. Para más informes Plaza de Antonio Maura, núm. 4

GLOBOS AEREOSTATICOS



FAROLILLOS VENECIANOS

Extenso y variado surtido de globos aereostáticos, globos grotescos representando figuras y animales, y farolillos venecianos de variedades y caprichosas formas, propios para Feries y Fiestas.

PRECIOS ECONOMICOS

De venta en la librería de AMENGUAL Y MUNTANER, Cadena 2, Palma y en las sucursales de Inca y Manacor

Casa de recreo en Esta liment

Hay para alquilar la casa denominada Cas Capitá que reúne todas las comodidades propias para versear. Darán razón en Palma, Barátallo 12.

Se alquila en Inca

Calle de Mallorca, núm. 60 un primer piso, que además de reunir muy buenas cualidades, tiene huerto y agua buenas en abundancia. Informes en la misma casa, y en Palma, Socorro 194, 3.º

Servicio fijo quincenal entre Marsella, Palma, Argel y Viceversa

El acreditado vapor.

BASTIAIS

Saldrá de Palma para Argel el día 19 de Julio.

De Palma para Marsella el día 22.

Admitiendo pasaje y carga para dichos puntos.

PRECIO: En 1.ª clase 25 pesetas
 " 2.ª " 20 "
 " 3.ª " 10 "

Informes y despacho: Calle del CONQUISTADOR 45.
 Federico Maret.—Agente]

Vapores directos

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, saldrá el día 20 de Julio del puerto de Barcelona el vapor español.

ARGENTINO

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Línea de las Antillas

Para la Habana, Santiago de Cuba, Veracruz y Nueva Orleans saldrá de Barcelona el día 15 de Julio el vapor

Miguel M. Pinillos

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans saldrá de este puerto el día 31 del corriente el vapor

CATALINA

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores comprometan enseguida la cabida que necesitan. Para más informes dirigirse á los señores Martínez y Planas, Representantes, San Juan 20, Palma.

Jarabe de Hipofosfitos

—I Freixas Romera (Farmacéutico Barcelona) —

Fórmula recomendada por eminentes médicos é indicada en cada frasco.

Medicamento poderoso para combatir la «anemia», «raquitismo», «debilidad nerviosa», de efectos rápidos y seguros para abrir el apetito y devolver las fuerzas perdidas á consecuencia de enfermedades agudas.

Venta en todas las farmacias.—Precio 2 50 pesetas frasco. Único representante en Belears: el Cirujano Pédicuro, Don Gabriel Palmer Gelabert, plaza de la Cuartera 16, 1.º Palma de Mallorca.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner